Minuta de Comunicación N° 490

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 490

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, evalué la posibilidad de incluir los siguientes ítems en el Proyecto de modificación de la Ordenanza Nº 3007/93 que se encuentra en elaboración:

a) Exposición en lugar visible de cada unidad afectada al servicio de remises de lo siguiente:

- La identificación del vehículo y autorización correspondiente.

- La identificación del conductor de vehículo y autorización correspondiente.

b) Instalación en cada unidad de odómetros que indiquen la distancia recorrida por el vehículo y la tarifa a abonar.

c) Publicidad mensual en el Boletín Municipal de las tarifas vigentes del servicio público de remises.

d) Unificación de los colores de las unidades que se incorporen al servicio de remises a partir del año 2015.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 14 de 2014.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.